



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
FA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

102

que presente sachada, el dño Callejon Texrado, con lo demas que contiene. Y el Ayuntamiento haviendolo oido lo cometio' a los Sres Dn Josef Tomas Montiso Regidor, y Dn Antonio el Castillo Texrado para qd lo reconocan, e informen, si de conceder la gracia qd esta parte solicita, podra resultar algun perjuicio comun o particular; con lo demas qd se les ofrezca p^a inteligencia de la Cud, y resolver lo qd estime combeniente en el asunto.

Exped^{te} sobre el } En fuerza de lo resuelto en Cavildo de veinte y tres del proximo febrero so
Abasto de especies } bre el expediente formado en raxon del abasto de quatro especies del Lugar
de la Orualta. } de la Era alta de esta Jurisdiccion, que se cometio a los Caballeros Comisa-
rios de Abasto, Diputados del comun, y Personero de el, se leyó lo qd
informan en el asunto, reducido a conformarse con el escrito qd anteece
de del Caballero Prox. Sindico Exal, el qual por Auto del Sr. Corregi-
dor de veinte del mismo mes, se mando traer a este Ayuntamiento. Y
a su consecuencia se leyó este en que manifiesta, que en vista del
traslado que se le ha conferido del allanamiento, y combenio celebra-
do entre los moradores de dño Partido de Tierra alta, y Juan
Antonio Hernandez; Le parece racional, porq^a ademas de cor-
tarse el litigio pendiente, queda el asunto en terminos beneficiosos
al comun mediante a que promete el Abastecedor dar todas
las especies a los precios qd se fixaron en el remate, con la